



Contribuyentes en una delegación de Hacienda en Madrid. / CARLOS ROSILLO

El inversor pide cita con Hacienda

Este año, la declaración de la renta trae importantes novedades para los ahorradores

PIEDAD OREGUI

Hasta el próximo 30 de junio está abierto el plazo de presentación de la declaración de IRPF 2013. Si bien hay importantes novedades en todos los terrenos, aún son más las que afectan al ahorro y la inversión.

En primer lugar, hay que olvidar que, de nuevo, desde el 1 de enero de 2013 se integran en la base imponible general (tipos de hasta un 56% en algunas comunidades autónomas) las ganancias y pérdidas patrimoniales obtenidas en un plazo inferior al año (venta de acciones, fondos de inversión...). Tal y como explican desde Arrabe Asesores, esas ganancias y pérdidas pueden compensarse entre sí, y aun si el saldo fuese negativo, este puede reducir hasta en un 10% el total de los rendimientos obtenidos por el contribuyente.

El periodo de las ganancias o pérdidas patrimoniales es muy importante

La casuística en torno a las preferentes es bastante diversa

Si tras esa compensación existiese aún remanente de saldo negativo, dicho importe se podrá utilizar en los cuatro años siguientes.

Las ganancias y pérdidas patrimoniales generadas en un plazo superior a un año se deben integrar en la base imponible del ahorro, que tiene tipos impositivos fijos más reducidos: 21% para plusvalías inferiores a 6.000 euros, el 25% para las que se encuentren entre los 6.000 euros y los 24.000 euros, y el 27% para las superiores a 24.000 euros. Igualmente, las ganancias y pérdidas obtenidas en plazos superiores a los 12 me-

ses pueden compensarse entre sí, pero si el resultado fuese negativo (minusvalías superiores), su importe solo podrá utilizarse con plusvalías de más de un año durante los cuatro siguientes.

Un ejercicio más no hay que olvidar, tal y como explican desde el Registro de Economistas y Asesores Fiscales (REAF), que para los bienes adquiridos antes del 31 de diciembre de 1994 se mantiene vigente un régimen especial: la parte de ganancia obtenida linealmente hasta el 19 de enero de 2006 se reduce por los coeficientes de abatimiento, 11,11% si se trata de inmuebles, 25% si se trata de acciones admitidas a cotización y 14,28% en el resto de bienes y derechos.

Es también importante recordar que no se grava la ganancia obtenida por transmisión de la vivienda habitual si el importe obtenido se invierte en la adquisición de otra vivienda habitual. Y si las ganancias se hubieran obtenido en la transmisión de una vivienda habitual de mayores de 65 años, estas tampoco tributan. Y como novedad de este año, tal y como explican los Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha), existe un premio para la venta de inmuebles urbanos adquiridos en 2012. "Aunque esta ventaja fiscal pasa desapercibida con bastante frecuencia, la compra de cualquier inmueble urbano realizada entre el 12 de mayo y el 31 de diciembre de 2012 tiene premio, ya que por su venta en 2013 y en ejercicios posteriores se puede lograr un ahorro del 50% respecto a la tributación que correspondería para antes de 12 de mayo de 2012. Eso sí, para evitar fraudes, no se admiten adquisiciones a cónyuges, parientes hasta segundo grado y entidades relacionadas con el contribuyente", según Gestha. En materia de inversión y vinculadas a las ganancias y pérdidas patrimoniales, desde Arrabe Asesores realizan algunas precisiones: los beneficios obtenidos a través de los futuros bur- sátiles, si se realizan para cubrir

riesgos, tendrán el carácter de actividades económicas dentro del IRPF. "Si se trata de futuros con finalidades especulativas (operación bastante más habitual), se deben considerar ganancias o pérdidas patrimoniales y se integran junto al resto de productos derivados en la base imponible del ahorro".

Los regalos que, en ocasiones, las entidades bancarias ofrecen en sus depósitos tributan como rendimientos del capital mobiliario por su valor normal en el mercado más el ingreso a cuenta que por el mismo haya realizado la entidad.

Desde el REAF explican que la casuística en torno a las participaciones preferentes es muy diversa. Si bien en general se habrá producido un rendimiento del capital mobiliario negativo (que solo puede ser compensado

con rendimientos positivos del año y, si aún quedase saldo negativo, con los rendimientos del capital mobiliario positivos de los cuatro ejercicios siguientes), la transmisión en 2013 de las acciones recibidas producirá una ganancia o pérdida patrimonial que tributará en la base del ahorro o general según hayan estado en su patrimonio más o menos de un año.

En los casos en los que el preferentista acudió a un procedimiento de arbitraje, la situación cambia. De forma general, "se calcula el rendimiento del capital mobiliario, normalmente negativo, por diferencia entre lo percibido que será el máximo a restituir fijado por el laudo y el valor de adquisición de las preferentes. En los casos en los que las acciones recibidas no se hubieran vendido, cuando se transmitan se produci-

rá una ganancia o pérdida patrimonial", explican en el REAF.

Gestha recomienda que las personas que hayan realizado aportaciones a planes de pensiones revisen con detenimiento su declaración, ya que los ahorros fiscales van desde un mínimo del 24,75% hasta un máximo del 52% de la inversión realizada, llegando al 56% en el caso de Andalucía, Asturias y Cataluña. Desde el REAF recuerdan que estas aportaciones (o las canalizadas hacia mutualidades de previsión social, planes de previsión social, planes de previsión social empresarial o determinados seguros privados que cubran exclusivamente el riesgo de dependencia severa) reducen la base imponible (el conjunto de ingresos del contribuyente) hasta en un 30% (o 10.000 euros) para los menores de 50 años y en un 50% (12.500 euros) para los mayores.

En materia inmobiliaria no hay que olvidar que los contribuyentes que hubieran adquirido su vivienda habitual o realizaran algún pago para su construcción antes del 1 de enero de 2013 mantienen el derecho a la desgravación en 2014 y sucesivos años siempre que hayan deducido por dicha vivienda en 2012 o años anteriores. Pueden deducirse hasta el 15% de las cantidades invertidas, con un límite de 9.040 euros.

No obstante, en el País Vasco y Navarra, que tienen su propio IRPF, pueden seguir practicando deducción por vivienda habitual también los que adquieran vivienda o inicien su construcción con posterioridad al 1 de enero de 2013.

Este es el primer año en el que los premios de las Loterías y Apuestas del Estado y por las comunidades autónomas, Cruz Roja Española y por la ONCE ya no están exentas del impuesto sobre la renta. Tributan al 20% por la parte que excede de 2.500 euros. En general,

Tarifa sobre la base liquidable del ahorro

Base liquidable	Cuota íntegra	Resto base liquidable ahorro	Tipo estatal	Complementario	Autonómico	Total
Hasta, euros	Euros	Euros	%	%	%	%
0	0	6.000	9,5	2	9,5	21
6.000	1.260	18.000	10,5	4	10,5	25
24.000	5.760	En adelante	10,5	6	10,5	27

Fuente: AEAT.

EL PAÍS

Guía práctica

► **Presentación** de la declaración y, en su caso, ingreso: desde el 23 de abril hasta el 30 de junio. Si se efectúa domiciliación bancaria del pago, desde 24 de abril hasta el 25 de junio.

► **La presentación** de la declaración correspondiente a este impuesto deberá efectuarse obligatoriamente por vía electrónica a través de Internet, mediante la utilización de DNI o certificado electrónico o mediante la consignación del NIF del contribuyente y del número de referencia del borrador o de los datos fiscales suministrados por la Agencia Tributaria.

► **Como novedad**, también se prevé este año la posibilidad de presentar la declaración del impuesto sobre patrimonio mediante un sistema de firma con clave de acceso en un registro previo PIN 24h.

► **Los contribuyentes** que presenten este año la declaración por el impuesto sobre patrimonio, además, estarán obligados a utilizar la vía electrónica para la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta de las personas físicas o para la confirmación del borrador de la misma, según proceda. ■

Los 35 del IBEX

ÍNDICE: 10.474,50(1,63%)

TÍTULO	PRECIO DE CIERRE	VARIACIÓN SEMANAL		VOLUMEN MEDIO DIARIO TÍTULOS (MILES)			PISO EN EL ÍNDICE	VARIACIÓN AÑO ACTUAL %	VARIACIÓN AÑO ANTERIOR %	CAPITALIZACIÓN BURSÁTIL	DIVID. ÚLT. 12 MESES	RENTABILIDAD DIVIDENDOS %	BENEFICIOS (1)		BENEFICIO POR ACCIÓN		PAY-OUT		PER	
		EUROS	%	ÚLTIMA SEMANA	EN EL AÑO	% DESVIACIÓN							ÚLT. DATO	ANTERIOR	ÚLT. DATO	ANTERIOR	ÚLT. DATO	ANTERIOR	ÚLT. DATO	ANTERIOR
ABERTIS	16,280	0,255	1,59	1.103.672,0	1.560.011,0	-29,25	2,59	2,80	47,06	13.928,03	0,66	4,1	616,83	0,72	0,83	99,4	22,6	19,7		
ACCIONA	59,000	1,370	2,38	100.053,0	274.562,0	-63,56	0,59	41,27	11,32	3.378,34	1,75	3,0	-1.972,00	-34,44	0,49	80,1	-1,7	121,4		
ACS	30,910	0,955	3,19	743.522,0	886.333,0	-16,11	1,46	25,53	74,13	9.726,26	0,89	5,0	701,54	2,26	2,36	-	-	13,7	13,1	
AMADEUS	30,180	0,210	0,70	1.137.474,0	1.399.779,0	-18,74	3,12	-2,00	63,81	13.520,64	0,55	1,8	562,65	1,27	1,53	49,7	23,8	19,8		
ARCELOR MITTAL	11,740	0,005	0,04	684.815,0	1.096.351,0	-37,54	0,79	-9,27	-6,92	16.956,55	0,20	1,0	-2.545,00	-	0,77	-	-	21,1		
BANCO POPULAR	5,267	-0,125	-	13.166.430,0	16.855.550,0	-	2,30	21,07	81,18	10.923,13	0,04	0,8	325,30	0,19	0,18	0,0	-	30,1		
BANCO SABADELL	2,462	0,061	2,54	16.865.470,0	18.085.100,0	-6,74	2,15	30,42	35,38	9.877,47	0,01	0,4	247,83	0,08	0,08	16,1	31,1	32,4		
BANCO SANTANDER	7,152	0,175	2,51	45.868.280,0	50.349.160,0	-8,90	17,16	14,88	36,36	82.684,70	0,60	8,4	4.370,00	0,40	0,48	154,5	17,9	14,9		
BANKIA	1,447	-0,022	-	31.542.160,0	41.397.960,0	-	2,45	17,26	-69,59	16.665,53	-	-	511,64	0,07	0,08	0,0	-	18,8		
BANKINTER	5,453	-0,085	-1,54	4.132.404,0	4.660.072,0	-11,32	1,19	9,86	168,01	4.883,62	0,06	1,1	215,42	0,24	0,31	37,4	22,7	17,8		
BBVA	8,847	0,034	0,39	23.031.780,0	27.651.680,0	-16,71	11,91	0,81	37,37	52.083,73	0,37	4,1	2.228,00	0,40	0,56	177,9	22,1	15,9		
BME	32,720	2,895	9,71	442.952,0	326.592,0	35,63	0,56	18,29	93,44	2.735,94	1,97	5,3	143,14	1,72	1,82	96,4	19,0	18,0		
CAIXABANK	4,457	0,059	1,34	10.721.800,0	11.097.290,0	-3,38	3,10	18,94	82,22	24.074,40	0,20	4,5	502,70	0,09	0,18	-	-	44,6	24,2	
DIA	6,310	0,026	0,41	2.069.908,0	3.157.143,0	-34,44	0,90	-2,92	34,21	4.286,38	0,13	2,1	209,26	0,32	0,36	51,8	19,7	17,8		
EBRO FOODS	16,620	0,550	-	485.959,0	424.877,0	-	0,45	-1,70	15,97	2.557,26	0,62	3,4	132,76	0,86	0,96	65,8	-	17,3		
ENAGÁS	22,100	-0,385	-1,71	1.121.571,0	1.205.059,0	-6,93	1,16	16,35	45,81	5.276,01	1,19	5,3	403,18	1,69	1,67	59,3	13,1	13,2		
FCC	16,120	0,320	2,03	547.483,0	839.736,0	-34,80	0,27	-0,34	72,04	2.052,08	-	-	-1.506,31	-11,83	0,28	-	-	-1,4	57,6	
FERROVIAL	15,855	0,040	0,25	1.366.218,0	1.716.689,0	-20,42	2,04	12,73	48,55	11.629,64	0,65	4,1	727,24	1,00	0,48	129,1	15,9	32,8		
GAMESA	7,304	0,235	-	2.595.574,0	2.200.791,0	-	0,50	-3,64	340,00	1.854,36	-	-	45,03	0,18	0,37	-	-	20,0		
GÁS NATURAL	20,715	0,230	1,12	1.246.686,0	1.573.862,0	-20,79	1,70	13,15	65,58	20.729,29	0,90	4,3	1.445,00	1,44	1,39	-	-	14,4	15,0	
GRIFOLS	38,610	0,610	1,61	774.821,0	622.854,0	24,40	1,96	11,06	47,48	8.226,25	0,20	0,5	345,55	1,01	1,72	0,0	38,2	22,5		
IAG	4,950	0,094	1,94	2.844.339,0	3.407.584,0	-16,53	2,47	2,29	121,97	10.098,40	-	-	122,00	-	0,39	0,0	-	12,6		
IBERDROLA	5,078	0,156	3,17	28.682.170,0	23.848.950,0	20,27	6,90	9,56	30,52	32.364,46	0,29	5,5	2.571,80	0,41	0,35	7,4	12,5	14,6		
INDITEX	106,450	-0,600	-0,56	1.132.106,0	861.359,0	31,43	8,88	-10,14	4,11	66.353,83	2,31	2,1	2.377,00	3,81	4,21	63,4	27,9	25,3		
INDRA	13,835	0,065	0,47	531.555,0	709.267,0	-25,06	0,50	13,82	42,74	2.271,02	0,34	2,5	115,82	0,71	0,80	42,1	19,6	17,3		
JAZZTEL	11,260	0,975	9,48	1.662.432,0	1.456.853,0	14,11	0,55	44,75	114,27	2.842,73	-	-	67,60	0,27	0,31	0,0	42,1	36,8		
MAPFRE	3,041	0,006	0,20	5.467.803,0	6.636.117,0	-17,61	1,23	-2,31	37,32	9.365,06	0,12	4,0	790,47	0,26	0,30	50,5	11,7	10,1		
MEDIASET	7,941	0,022	0,28	1.303.435,0	1.262.867,0	3,21	0,63	-5,34	56,01	3.230,88	-	-	4,16	0,01	0,25	-	-	764,9	32,4	
OHL	34,005	2,155	6,77	581.159,0	385.105,0	50,91	0,57	15,49	58,55	3.391,43	0,65	1,9	270,38	2,73	3,18	-	-	12,5	10,7	
RED ELÉCTRICA	59,670	0,940	1,60	397.629,0	533.040,0	-52,40	1,73	24,89	72,28	8.071,56	2,41	4,0	529,14	3,91	4,07	65,0	15,3	14,6		
REPSOL	19,385	0,475	2,51	5.287.507,0	5.173.580,0	2,20	5,44	5,81	33,55	25.675,82	1,42	5,0	195,00	0,15	1,37	144,8	129,2	14,2		
SACYR	4,898	0,355	7,81	5.542.822,0	6.509.342,0	-14,85	0,47	30,02	211,32	2.459,82	-	-	-495,93	-1,07	0,29	-	-	-4,6	16,8	
TÉCNICAS REUNIDAS	44,825	2,270	5,33	292.066,0	289.388,0	0,93	0,49	15,38	34,96	2.505,72	1,40	3,1	127,65	2,38	2,65	58,8	18,8	16,9		
TELEFÓNICA	12,200	0,355	3,00	23.987.800,0	16.849.020,0	42,37	11,43	3,08	23,09	55.522,44	1,35	2,9	4.593,00	1,01	0,94	34,7	12,1	13,0		
VISCOFÁN	37,600	-0,395	-1,04	272.469,0	206.809,0	31,75	0,38	-9,07	-9,61	17.521,16	0,10	2,9	101,52	2,18	2,12	51,1	17,3	17,7		

(1) BENEFICIOS EN MILLONES DE EUROS. RENTABILIDAD POR DIVIDENDO: PORCENTAJE DE LOS DIVIDENDOS PAGADOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES SOBRE EL PRECIO DEL CIERRE DEL DÍA. PAY-OUT: PORCENTAJE DEL BENEFICIO NETO DESTINADO AL PAGO DEL DIVIDENDO. PER: VECES QUE EL PRECIO DEL CIERRE CONTIENE AL BENEFICIO POR ACCIÓN.

Los mejores del Ibx 35

TÍTULO	EN %
BME	8,51
Jazztel	7,55
Sacyr	5,49
Técnicas Reunidas	5,37
OHL	5,21

Fuente: Bloomberg

EL PAÍS

El Ibx sube un 1,6% en la semana

Buena semana para la renta variable española. El Ibx 35 se apuntó a una revalorización en cuatro sesiones (el jueves el mercado estuvo cerrado) del 1,63%. Los mejores valores del periodo fueron BME, Jazz-

tel, Sacyr, Técnicas Reunidas y OHL. Por el contrario, las principales caídas correspondieron a Bankinter, Banco Popular, Bankia, Enagás y Mediaset. En 2014 el Ibx acumula una ganancia del 5,6%. ■

Los peores del Ibx 35

TÍTULO	EN %
Bankinter	-4,78
Banco Popular	-4,74
Bankia	-3,73
Enagás	-2,30
Mediaset España	-1,82

Fuente: Bloomberg

EL PAÍS

MERCADO CONTINUO

TÍTULO	PRECIO CIERRE	EN EL AÑO	% VARIACIÓN	CAPITALIZACIÓN
		MÍNIMO MÁXIMO	SEMANAL ANUAL	BURSÁTIL
ABENGOA	4,060	2,246 4,410	2,01 77,28	340,25
ACERINOX	12,670	9,023 12,670	0,68 37,02	3.258,22
ADOLF DOMÍNGUEZ	5,200	4,970 6,500	4,63 -8,13	48,24
ADVEO	17,350	15,000 17,750	0,87 16,13	213,64
ALMIRALL	12,390	10,700 12,990	7,55 4,65	2.142,85
ÁMPER	0,830	0,760 1,270	3,75 -21,70	36,63
APERAM	12,590	12,590 19,400	4,31 41,79	-
ATRESMEDIA	10,340	10,330 14,770	-5,40 -13,98	2.321,81
AZKOYEN	2,510	2,065 3,210	-7,21 19,52	63,25
BARÓN DE LEY	74,950	58,050 76,000	-0,07 27,03	377,25
BAYER	100,550	91,084 102,408	5,07 -0,18	64.168,57
BIOSEARCH	0,710	0,710 0,950	-0,70 2,90	40,97
BODAGS RIOJANAS	5,000	4,900 5,610	-0,20 -6,89	26,93
CAF	344,000	344,000 397,000	-6,79 -10,49	1.179,43
CAMPORFÍO	6,900	6,900 7,000	-	0,00
CATALANA OCCIDENTE	28,100	25,694 31,340	1,44 8,44	3.372,00
CEMENTOS PORTLAND	7,260	5,600 9,150	1,38 30,58	275,40
CIE AUTOMOTIVE	9,200	7,435 9,580	-1,55 16,33	1.093,33
CLEOP	1,150	1,150 1,150	-	0,00
CLÍNICA BAVIERA	11,470	9,700 11,470	3,71 9,66	186,96
CODERE	0,910	0,600 1,140	15,19 31,88	50,08
COLONIAL	0,650	0,564 2,394	6,56 148,66	146,90
CORPORACIÓN ALBA	44,230	39,900 45,330	-1,71 4,07	2.578,61
CVNE	16,250	14,594 18,972	5,18 9,88	231,56
DEOLEO	0,395	0,365 0,505	0,00 -15,96	456,09
DINAMIA	7,940	6,860 7,940	0,38 13,43	129,26
DOGÍ	-	- -	- -	-
DURO FELGUERA	4,930	4,601 5,184	-1,00 1,89	788,80
EADS	49,240	48,950 57,200	-2,21 -11,60	38.409,27
EDREAMS ODIGEO	10,625	9,810 11,400	-1,62 8,31	1.114,35
ELECNOR	10,390	10,270 11,540	-0,10 -6,65	903,93

TÍTULO	PRECIO CIERRE</
--------	-----------------